

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0051/17**

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente, se sirva informar a la brevedad, respecto del funcionamiento del **CENTRO DE MONITOREO URBANO** lo siguiente:

- 1) ¿Si existe un PROTOCOLO referido al manejo de las Cámaras existentes en el lugar y sobre las filmaciones captadas por las mismas?
- 2) Nómina de personal a cargo de las tareas fílmicas, horarios que cumplen y días de actividad.
- 3) Detalle de personas que tienen acceso al mencionado Centro.
- 4) Conocer si se lleva Registro referente a la información almacenada y cuáles son los resguardos del caso.
- 5) Cantidad de cámaras disponibles, se brinde información referida a cuales se encuentran en funcionamiento y si existen algunas fuera de actividad. Detalle de la ubicación de las mismas y sus características técnicas.
- 6) Si se han recibido reclamos, inquietudes o denuncias por posibles filtraciones de los datos e imágenes captadas por las cámaras, afectando la privacidad de las personas.
- 7) De ser afirmativa la respuesta en algunos de los ítems planteados en el punto 6) ¿Cuáles fueron las acciones llevadas a cabo por El Departamento Ejecutivo o Responsable del Área?
- 8) Todo otro dato que sea oportuno considerar por este Cuerpo.

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0008/17